	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO	ES-01-F12
			VERSIÓN	3.0
	FORMATO CERTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	
			DD	MM
		14	01	2022

BANCO MUNICIPAL DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO

El Director de Desarrollo Económico del Municipio de Soacha, certifica previa viabilidad expedida por el Secretaria de Salud:

BPIN 2022257540004 "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA".

Articulación con el Plan de Desarrollo Soacha Avanza

Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
 Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS
 Subprograma: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS
 Código Producto MGA: 4599031
 84-85-86-87
 90-91

Meta Plan de desarrollo número:
 Año de Ejecución: 2022
 Fuentes de financiamiento: Municipal
 Presupuesto por año: 2022

FUENTE	CCPT	2022	2023
COLUJEGOS	2.3.2.02.02.009.3.3	\$ 95.000.000	
PROPIOS	2.3.2.02.02.009.3.3	\$ 2.250.198.000	
PROPIOS	2.3.2.02.01.904.3.3	\$ 10.000.000	
PROPIOS	2.3.2.02.01.902.3.3	\$ 20.000.000	
PROPIOS	2.3.2.02.02.003.3.3	\$ 40.000.000	
PROPIOS	2.3.2.02.01.003.3.3	\$ 90.000.000	
PROPIOS	2.3.2.02.02.006.3.3	\$ 200.000.000	
PROPIOS	2.3.2.02.02.904.3.3	\$ 38.398.434	

Se encuentra REGISTRADO en el BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS DE INVERSIÓN por un valor total de:
\$3.753.588.434


En Soacha, Cundinamarca, a los siete (07) días del mes de junio de Dos mil veintidós (2022).



JHON BERTO SÁNCHEZ GIRALDO
 Director de Desarrollo Económico,
 Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial

Revisó:
CARLOS BEJARANO V
 Coordinador
 Banco de Proyectos Planeación
 Dirección de Desarrollo Económico

Elaboró:
Sandy Alvarado
 Profesional C.T.O 0547 - 101
 Banco de Proyectos Planeación
 Dirección de Desarrollo Económico

 Alcaldía Municipal de Soacha	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA		CÓDIGO: ES-01-F08		
			Versión:		4
	FORMATO OFICIO ACTUALIZACIÓN DE PROYECTO		Fecha de Aprobación		
			DD	MM	AA
			17	01	2022

Soacha, Cundinamarca, 03 de junio de 2022
 SSS - 677 - 2022

Señores
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL
 Dirección de Desarrollo Económico
 Secretaría De Planeación Y Ordenamiento Territorial
 Soacha, Cundinamarca



Ref.: Actualización Proyecto.

Nos permitimos remitir a su despacho para la actualización del proyecto denominado con código "2022257540004" y nombre "FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA", junto con los documentos relacionados a continuación:

Documentos Requeridos		Folio
1.	Certificación Viabilidad Actualización - Formato (ES-01-F09)	
2.	Justificación de la Actualización - Formato (ES-01-F10)	
3.	Presupuesto oficial actualizado - Formato (ES-01-F11)	
4.	Calculo de beneficios - Formato (ES-01-F07) (si se requiere)	
5.	Conceptos, licencias, estudio de riesgo de desastres, permisos y otros (si se requiere)	
6.	Descripción otros anexos:	
7.	MGA en medio magnético	
8.	Ficha EBI impresa	

Lo anterior con el fin de ser Actualizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

Atentamente,

APROBÓ

JHON GONZALES OSORIO
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO

JUAN GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ
 PROFESIONAL PLANEACIÓN SALUD
 OPS 161 DE 2022
 SECRETARIA DE SALUD

REVISÓ

SARA DEL PILAR PEREZ GOMEZ
 PROFESIONAL ESPECIALIZADA
 PLANEACIÓN EN SALUD
 SECRETARIA DE SALUD



ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA

CÓDIGO: ES-01-F09

Versión: 4

FORMATO CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD
ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN

Fecha de Aprobación

DD MM AA
17 01 2022

El Secretario de Salud

CERTIFICA QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO:

2022257540004 - FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

Cumple con el análisis de viabilidad al cumplir con el ajuste a los lineamientos requeridos en los siguientes aspectos:


Articulación con la política Pública:	El proyecto aporte al programa en el cual se encuentra clasificado y frente a su articulación con los instrumentos de planeación que brindan directrices de política pública en cada sector, como son el Plan Municipal de Desarrollo - PMD, los planes indicativos, planes sectoriales, planes de acción y los demás instrumentos diseñados para la planeación de corto y mediano plazo, así como con las competencias y los objetivos de la entidad.	X
Viabilidad Metodológica	Corresponde a un análisis de la coherencia lógica de la información dispuesta en el proyecto, a través de la herramienta de marco lógico, de la preparación de alternativas enmarcadas en la identificación de la cadena de valor, es decir, la determinación de los productos, actividades e insumos requeridos para dar respuesta a los objetivos planteados, y la correcta identificación y cuantificación de beneficios.	X
Viabilidad Técnica	Se verificó que la estructuración técnica es adecuada, según las características propias del proyecto y, si existen, según los estándares definidos en cada sector para ese tipo de proyectos. Se verificó requerimientos técnicos previos y necesarios para el desarrollo del proyecto Ejm. (montaje, Administrativos, operativos, almacenaje etc).	X
Viabilidad Económica o Financiera	Se analizó si la solución planteada corresponde al análisis del proyecto desde el punto de vista del flujo de costos y beneficios (o ingresos) en dos ámbitos de análisis: el costeado actividades y la medición de beneficios, de tal forma que se evidencie una correcta identificación de los insumos y de las necesidades de efectivo frente a los productos esperados, así como una adecuada medición de los beneficios o ingresos que generará el proyecto es rentable desde el punto de vista económico y financiero (si aplica).	X
Sostenibilidad de proyecto	Se evaluó la capacidad que tiene la entidad responsable de continuar con la prestación de los servicios, una vez se haya culminado la etapa de inversión del proyecto. No todos los proyectos tienen etapa de operación, sin embargo, en aquellos que se identifica es necesario evidenciar en el proyecto las actividades y los requerimientos de recursos, así como el modelo que hará posible su operación.	X

En Soacha, Cundinamarca, a los 03 días del mes de junio de 2022

Aprobó
JHON GONZALES OSORIO
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE SALUD

Revisó
SARA DEL PILAR PEREZ GOMEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PLANEACION
OPS 330 / 2022
SECRETARIA DE SALUD

Responsable
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ PEREZ
PROFESIONAL PLANEACION SALUD
OPS 161 / 2022
SECRETARIA DE SALUD

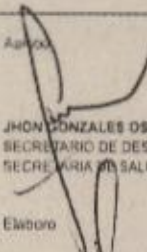
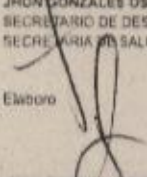
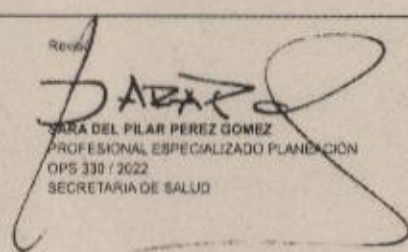
	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO	
		Verano	ES-01-F10
	FORMATO JUSTIFICACIÓN ACTUALIZACIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación	
	DD	MM	AA
	17	07	2022
1. NOMBRE DEL PROYECTO	BMP - 202207540004 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA		
2. TIPO DE ACTUALIZACIÓN	Actualización por costos o fuentes de financiación: X Actualización por reformulación		
3. JUSTIFICACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN	<p>El municipio de Soacha es el más grande de Cundinamarca con una superficie de 167 km² y presenta un alto crecimiento poblacional con 508.290 habitantes (CANE), es decir que cuenta con una densidad poblacional de 4.029.67 Habit/m², además viene teniendo un desarrollo de vivienda de tipo social que ha generado el ingreso de personas a este municipio, lo cual conlleva a una problemática social que está desbordando la capacidad administrativa del Municipio. Predominan los casos de vida de infancia, adolescencia, juventud y adultez, desatendida por sexo se cuenta con 51.5% de mujeres y 48.5% de hombres, de igual manera se ha convertido en un municipio de asentamiento de población urbana con 57.827 (UURU) y 2.44% de población perteneciente a las diferentes etnias. Cuenta 335.857 personas del nivel 1 y 3 del SSBCH, con coberturas de servicios públicos de 93,8% acueducto, 92,4 de alcantarillado, 99% energía eléctrica, cuenta con coberturas de educación del 100,37% pero con una tasa de deserción por anual del sector oficial de 2,30 y con deficiencia en temas de calidad basadas en el reporte de calidad de las pruebas saber con 51 de 100 puntos en matemáticas y lectura crítica. (Proyección población municipal por área 2018-2035).</p> <p>Referencia a la cobertura en salud, el 71,48% de la población pertenece al régimen contributivo, 27,74% al régimen subsidiado y 0,80% a regímenes especiales. Referente a los indicadores traslados en salud, Soacha cuenta con una tasa de mortalidad es de 3,74 x cada 1.000 habitantes, la razón de mortalidad materna a 42 días es de 34,9 los días por desecho del promedio departamental y nacional la tasa de fecundidad es de 80,21 x cada 1.000 mujeres en edad fértil empujándose por encima de la cifra departamental y nacional; la tasa de mortalidad infantil en menores de un año es de 11,2 x cada 1.000 nacidos vivos, por encima de Colombia; las coberturas de vacunación son del 66,7% (Ficha Técnica CNP 2020), lo que demanda en la Secretaría de Salud la necesidad de fortalecer el abordaje de estas problemáticas de manera integral por medio de los diferentes programas y proyectos del Plan General de Salud Pública para lograr impactar de manera positiva los determinantes sociales en salud.</p> <p>El municipio de Soacha es el más grande de Cundinamarca y presenta un alto crecimiento poblacional debido a que se ha convertido en un municipio de asentamiento de población desplazada, además viene teniendo un desarrollo de vivienda de tipo social que ha generado el ingreso de personas a este municipio, lo cual conlleva a una problemática social que está desbordando la capacidad administrativa del Municipio.</p> <p>Por lo anterior la Secretaría de Salud enfoca sus esfuerzos en el cumplimiento de su deber institucional de garantizar el goce efectivo del derecho a la salud, entendido como el "estado del más alto nivel de bienestar físico, mental y social" como un asunto de salud pública y desde la perspectiva de los determinantes sociales, diagnóstico, implementación y controlando la prestación de los servicios de salud tanto individuales como colectivos, la atención, la ampliación de coberturas de la población al sistema general de seguridad social bajo ambientes de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad de los mismos, permitiendo garantizar el disfrute de los derechos de los ciudadanos en el sistema general de seguridad social y así afectar positivamente los determinantes sociales en salud y avanzar hacia un desarrollo humano sostenible, disminuir inequidades en salud, la carga de la enfermedad y los años de vida saludable perdidos. Todo lo anterior bajo el enfoque de derechos, género, población por ciclo vital, étnica y otros enfoques diferenciados donde se incluyen las personas con condición de discapacidad, enfermedades huérfanas, desplazados, vulnerados, privados de la libertad, víctimas de violencia, del conflicto armado y el post conflicto entre otros.</p> <p>Así las cosas, el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA se plantea como una estrategia de desarrollo basada en el ser humano como ser de desarrollo local, orientando las acciones del proyecto a contribuir en la satisfacción de las necesidades de la población del municipio de Soacha, que contribuyen a la satisfacción de las necesidades de nuestra población como lo son la subsistencia, protección, afecto, reconocimiento, participación, ocio, libertad, entre otras.</p> <p>El Sector Salud tiene legalmente establecidas una serie de competencias en materia de vigilancia, inspección y control sobre los diferentes Actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, las cuales han sido delegadas a los Entes Territoriales, quienes deben garantizar su total cumplimiento. Dentro de las normas que establecen dichas competencias se encuentran: Ley 09 de 1979, Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001 y Ley 1438 de 2011.</p> <p>El análisis de la situación en salud resalta la problemática de salud pública del Municipio de Soacha. Un Municipio con crecimiento acelerado como el que Soacha ha desarrollado, se requiere acciones de salud, como las planteadas en los planes operativos, en los cuales se evidencia la necesidad de generación de talento humano que asegure las acciones establecidas en la necesidad sentida de la comunidad del Municipio planteadas el plan territorial de salud y evidenciadas estadísticamente en el perfil epidemiológico.</p> <p>Así las cosas, la administración Municipal requiere para dar cumplimiento a los objetivos propuestos en la secretaria de salud de Soacha y complementando los temas asociados a la mejora las condiciones de la prestación de los servicios en la entidad, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia ante los usuarios, requiere fortalecer la identificación de los colaboradores, los recursos, insumos, insumos, conectividad y transporte para garantizar la oferta de servicios de manera equitativa en las diferentes comunas y corregimientos del municipio.</p> <p>De igual manera, para fortalecer la atención al ciudadano y al cliente externo e interno se hace necesario la adquisición de mobiliario y puestos de trabajo para las diferentes sedes de la secretaria de salud.</p> <p>Por lo anterior, se requiere realizar la actualización del proyecto: BMP - 202207540004 FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE SOACHA.</p>		
4. PLAZO DE EJECUCIÓN	2022		
5. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	<p>4.1 Gestión de financiación:</p> <p>Nacional: Departamental: Municipal: <input checked="" type="checkbox"/> Otro:</p> <p>Entidad: _____</p> <p>4.2 Gestión de cofinanciación:</p> <p>En gestión Gestionado: No aplica:</p>		

Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:							
ENTIDAD	PROGRAMA	CÓDIGO	FUENTE	FUENTE	PROGRAMADO 2022		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.02.009.3.3	32.2	COLJUEGOS	\$95,000,000.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.02.009.3.3	2	ORDINARIOS	\$3,752,588,434.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.01.004.3.3	2	ORDINARIOS	\$10,000,000.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.01.002.3.3	2	ORDINARIOS	\$20,000,000.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.003.3.3	2	ORDINARIOS	\$40,000,000.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.01.003.3.3	2	ORDINARIOS	\$50,000,000.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.02.006.3.3	2	ORDINARIOS	\$200,000,000.00		
SECRETARIA DE SALUD	SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS	2.3.2.02.02.004.3.3	2	ORDINARIOS	\$38,380,434.00		
TOTAL POR AÑO					\$ 0.00	\$ 3,752,588,434.00	\$ 0.00
TOTAL PROYECTO					\$3,752,588,434.00		

7. ALINEACION PLAN DE DESARROLLO

Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal: El cambio avanza. (2020-2023)
 Eje: SOCIAL Y COMPETITIVIDAD
 Programa: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS
 Subprograma: SOACHA AVANZA SALUD Y BIENESTAR PARA TODOS
 Meta del Producto: META 91: Fortalecer una estrategia para implementar los procesos de dirección, planeación, seguimiento, implementación y control de las políticas de aseguramiento y salud pública en el municipio de Soacha
 Elemento Constitutivo: Fortalecer institucionalmente las acciones de salud pública

Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
			2020	2021	2022	2023
8.1 Aporte a elemento constitutivo Realizar atención al SGGSS de las personas mediante el uso integral de los servicios de atención de salud en el municipio. Fortalecer las capacidades de los funcionarios y actores del sistema. Desarrollar mecanismos de apoyo de salud. Activar con la línea SGGSS para la implementación de PPIs. Realizar seguimiento a los SAPP por medio de los procesos de auditoría y acciones de control de calidad institucional.	Numero o Porcentaje %	Numero o Porcentaje %	20	40	60	
	% de aporte al elemento constitutivo	% de aporte al elemento constitutivo	20%	40%	60%	
8.1.1 Aporte a la meta producto Descripción Meta 91: Alcanzar 80% de la población que no requiere el SGGSS	Porcentaje del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto					
	10%					
Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
8.2 Aporte a elemento constitutivo Realizar atención al SGGSS de las personas mediante el uso integral de los servicios de atención de salud en el municipio. Fortalecer las capacidades de los funcionarios y actores del sistema. Desarrollar mecanismos de apoyo de salud. Activar con la línea SGGSS para la implementación de PPIs. Realizar seguimiento a los SAPP por medio de los procesos de auditoría y acciones de control de calidad institucional.	Numero o Porcentaje %	100	36	37	36	
	% de aporte al elemento constitutivo	100%	36%	37%	36%	
8.2.1 Aporte a la meta producto Descripción ME 91.01: Realizar el 100% de las actividades de seguimiento y control a las acciones de salud y producción de servicios de salud para fortalecer la capacidad técnica del personal.	Porcentaje del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto					
	100%					
Descripción	Aporte	Magnitud	Distribución del aporte por año			
			2020	2021	2022	2023

		Descripción		Porcentaje del Apoyo del elemento contributivo a la meta arribada				
8.8.1 Apoyo a la meta producida		SE-DA-01: Fundación una estrategia para implementar los programas de educación, promoción, prevención, diagnóstico, rehabilitación y control de calidad de aseguramiento y salud pública en el municipio de Sucre		70%				
Homologación Catálogo	Nombre del ente de emisión	Código del Sector	Nombre del Programa	Código del Programa	Nombre del Producto	Código del Producto	Nombre del indicador	Código del indicador
	SECRETARÍA DE SALUD	05	PROGRAMA DE SALUD PÚBLICA	000	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	0000	FRECUENCIA ASISTENCIA EDUCATIVA	00000
9. OTROS ANEXOS								
<p>Aprobó:</p>  <p>JHON GONZALES OSORIO SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARÍA DE SALUD</p> <p>Emitió:</p>  <p>JUAN GABRIEL RODRIGUEZ PÉREZ PROFESIONAL PLANEACIÓN SALUD CPS 161 / 2022 SECRETARÍA DE SALUD</p>		<p>Revisó:</p>  <p>SARA DEL PILAR PEREZ GOMEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO PLANEACIÓN CPS 330 / 2022 SECRETARÍA DE SALUD</p>						

